

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 107-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Emilia María Valle, en el carácter de Presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS), ante solicitud de la Dra. Claudia Mizawak y del Dr. Germán Busamia –coordinadores del Foro de Oficinas Judiciales-, agregada en actuación N° 27422406/25 del ADM 923/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual informa que los días 12 y 13 de junio de 2025 se llevarán a cabo las “III JORNADAS DEL FORO DE OFICINAS JUDICIALES” en el Palacio de Tribunales de Tucumán y solicita la declaración de interés institucional y amplia difusión de tal evento.-

Que, en el temario de las referidas Jornadas se señala, como objetivos generales: “Fortalecer la gestión y modernización de las oficinas judiciales a nivel nacional a través del intercambio de experiencias, la unificación de criterios, la incorporación de innovaciones tecnológicas y la mejora en el acceso a la justicia, con el fin de elaborar un documento con lineamientos estratégicos y propuestas de mejora para la eficiencia y transparencia del sistema judicial; y como objetivos particulares: Identificar y consensuar indicadores de gestión comunes, aplicables a las distintas Oficinas Judiciales del país, que permitan evaluar, comparar y mejorar la eficiencia y calidad del servicio de justicia; fomentar espacios de intercambio técnico y de networking entre referentes de las Oficinas Judiciales; y elaborar un documento síntesis con conclusiones y propuestas concretas derivadas de las mesas de trabajo.-

Además, se abordarán en distintas Mesas Paneles las siguientes temáticas: Concepto y clasificación de Oficinas Judiciales: hacia una taxonomía

organizacional para las oficinas judiciales; Impacto de distintas herramientas en los procesos judiciales; Articulación de las Oficinas Judiciales con otros actores del proceso; Gestión de personas y equipos; Liderazgo institucional en las Oficinas Judiciales; Desafíos de las oficinas judiciales; Determinación de indicadores en las distintas etapas de un proceso judicial.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional de las mencionadas Jornadas, se considera pertinente la declaración de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “III JORNADAS DEL FORO DE OFICINAS JUDICIALES DE JUFEJUS”, a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2025, en el Palacio de Tribunales de la Provincia de Tucumán. -

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a las referidas Jornadas, y a la presente declaración. -

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS).-